UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO **Comisión de Asuntos Institucionales** **CONSEJO UNIVERSITARIO**	**ACTA 5** **Estado: APROBADA**

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Día	Mes	Año
	14	08	2026

Convocante	**:**	**Coordinación – Secretaría del Consejo Universitario**
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo (s)	**:**	Quinta sesión de la Comisión de Asuntos Institucionales.
Lugar	**:**	Virtual
Integrantes	**:**	1. Sr. Fernando Toledo Montiel, Representante académico de la Facultad de Ciencias (Coordinador). 2. Sr. Luis Moreno Osorio, Representante académico de la sede de la región de Ñuble. 3. Sr. Ricardo Ponce Soto, Representante administrativo universal. 4. Sr. Andrés Segura Ponce, Representante académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos. 5. Sr. Cristian Durán Faúndez, Representante académico de la sede Biobío. 6. Sra. Mónica Cardona Valencia, Representante Académica de la sede Ñuble. 7. Sr. Alejandro Ortiz Ortega, Representante del estudiantado de pregrado de la sede Ñuble. Actúa como secretaria de la Comisión la secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes Muñoz.
Temas a Tratar	**:**	1. Discusión sobre triestamentalidad en elecciones de cargos unipersonales (Decanos/as). Certificado de Acuerdo N°3/2025 de la Comisión. 2. Varios.

Hora Inicio	**:**	14:30 horas	**Hora Término**	**:**	15:53 horas
Hora Detención AM	**:**		**Hora Reingreso AM**	**:**	
Hora Detención PM	**:**				
Total Horas Efectivas	**:**	1 hora 23 minutos	**Tipo**	**:**	Sesión comisión

TEMAS TRATADOS

Preside, el Coordinador de la Comisión de Asuntos Institucionales, Sr. Fernando Toledo M.

1. Discusión sobre triestamentalidad en elecciones de cargos unipersonales (Decanos/as). Certificado de Acuerdo N°3/2025 de la Comisión.

La Comisión aborda, en primer término, la triestamentalidad en las elecciones de decanos y decanas, revisando las modificaciones introducidas al Reglamento General de Elecciones durante el año 2025, particularmente las ponderaciones asignadas a los distintos estamentos y los quórums mínimos de participación. Se advierte que, si bien la Comisión había manifestado previamente su interés en continuar analizando esta materia, no existe un acuerdo formal del Consejo Universitario que le encomiende específicamente su estudio respecto de las decanaturas. En este contexto, se debate sobre la oportunidad de introducir modificaciones considerando la proximidad de nuevos procesos electorales, destacándose la necesidad de efectuar un análisis amplio y cauteloso, que considere la participación de los distintos estamentos y de representantes de las decanaturas.

En atención a lo anterior, la Comisión acuerda solicitar al Consejo Universitario la incorporación de esta materia en tabla y propone que su análisis sea encomendado a una comisión mixta, dada la naturaleza y alcance de las eventuales modificaciones. Asimismo, atendida la actual integración de la Comisión, se designa al Consejero Sr. Ricardo Ponce como subrogante del Coordinador.

2. Varios.

En asuntos varios, se manifiesta preocupación por las condiciones laborales y sistemas de turnos aplicables al personal de empresas externas que presta servicios de aseo y seguridad en los campus, estimándose pertinente recabar antecedentes sobre la normativa, condiciones contractuales y mecanismos de fiscalización aplicables.

Finalmente, se desarrolla una reflexión sobre el rol de la Comisión en la identificación y análisis de materias de carácter institucional, planteándose la conveniencia de asumir una función más propositiva respecto de políticas universitarias. En este marco, se identifican como materias relevantes la comunicación estratégica interna y externa, la vinculación con el medio, la ejecución de convenios institucionales y otras políticas de alcance general, acordándose avanzar en la identificación de su estado de desarrollo y de aquellas materias que requieran un análisis posterior de la Comisión.

Acuerdos.

1) Por unanimidad de sus integrantes presentes, se acordó proponer al Sr. Rector la incorporación en tabla de la sesión

extraordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 24 de agosto próximo, respecto de la revisión del Reglamento General de Elecciones de la Universidad, en lo relativo a la triestamentalidad en las elecciones de Decanos/as, proponiendo a la vez que el tema sea analizado por una Comisión Mixta, con integración de esta Comisión y de los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) Por unanimidad de sus integrantes presentes se acordó designar al Consejero Sr. Ricardo Ponce Soto como subrogante del Coordinador titular de la Comisión, Consejero Sr. Fernando Toledo Montiel.

3) Por unanimidad, de sus integrantes presentes se acordó solicitar a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos la elaboración de un informe sobre la prestación de servicios externalizados de aseo y seguridad, respecto del sistema de turnos de su personal, condiciones en que se desarrolla el trabajo y la normativa aplicable a dichos contratos.